



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Don Álvaro Ruiz Ovejero, en representación de Productos Lácteos Ovejero, S.A., solicita licencia municipal para ubicar 208 módulos en parte de la cubierta de su nave sita en calle Ávila, manzana A, del Polígono Industrial La Vega, en este municipio, con destino a instalar una planta - central de energía solar fotovoltaica para 45 kW y su conexión a la red eléctrica general.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como su modificación por el Decreto 70/2008, y a la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia, aprobada el 24 de septiembre de 2003, la Orden FOM 1079/2006, de 9 de junio, sobre condiciones generales de instalación y autorización de las infraestructuras de producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico, así como a la Ley 5/2009, sobre el Ruido.

Se somete el expediente a la licencia ambiental, de lo que se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, número 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

Briviesca, a 14 de mayo de 2013.

El Alcalde,
José María Ortiz Fernández